

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:31144/2016

CÓRDOBA, 12 DIC 2016

VISTO lo manifestado y solicitado por el Taller General de Imprenta; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

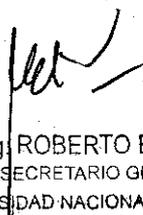
RESUELVE:

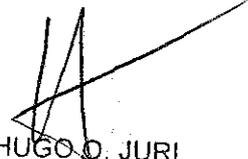
ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Taller General de Imprenta a abonar las horas extra correspondientes al personal que se detalla a fojas 2, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica, gasto que será afrontado con Recursos Propios de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



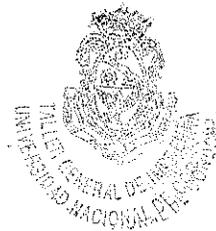

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO D. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2369

TALLER GENERAL DE IMPRENTA
HORAS EXTRAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2016

No Docentes	Legajo	Sueldo	Valor Hs.	50%	Cantidad	Total	Categoría	Fuente	Subcta
CUELLO, ENRIQUE	28088	30684,33	219,17	328,76	10	3287,61	3663/5B	12	999
ROSSA, ALEXIS	28094	38647,12	276,05	414,07	9	3726,63	3663/1	12	999
ACUÑA, JORGE	30349	38597,97	275,70	413,55	45	18609,74	3662/1	12	999
LOPEZ BARRIOS, VLADIMIR	46096	12668,71	90,49	135,74	23	3122,02	3667/5B	12	999
GIULIANO, MARIANO IVAN	46637	12476,03	89,11	133,67	14	1871,38	3667/5B	12	999
81 Horas Extras al 50%									
82 Horas Extras al 100%									
83 SAC Horas Extras									
Córdoba, 10 de Junio de 2016									




JORGE MARIO ACUÑA
 DIRECTOR DE PRODUCCION
 TALLER GENERAL DE IMPRENTA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

